

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7534** *Acuerdo de 21 de abril de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente civil (una plaza) y contencioso-administrativa (una plazas), convocado por Acuerdo del Pleno de 26 de febrero de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional al concurso de referencia, quedando excluida doña Belén Núñez-Lagos Bau, por no presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Tercero.—La aspirante excluida y los interesados/as podrán subsanar los defectos o formular reclamación el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 21 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.